

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 274

Lunes 3 de diciembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Trabajo

Convenio Colectivo Sindical 246

En el expediente de adhesión al Convenio Colectivo Sindical Provincial del Comercio del Metal, para la provincia de Madrid, del personal de la plantilla de la empresa Rank Xerox Española, S. A., en su centro de trabajo de esta ciudad de Valladolid, constituida por un total de nueve trabajadores.

Resultando que los trabajadores de Rank Xerox Española, S. A., en el centro de trabajo de esta capital, han solicitado adhesión al convenio sindical provincial para el Comercio del Metal, de Madrid, aprobado en tres de agosto de mil novecientos setenta y tres (publicado en el «Boletín Oficial» de aquella provincia, de 9-8-73) formalizando ante esta Delegación las correspondientes actuaciones.

Considerando que esta Delegación de Trabajo es competente para conocer, con arreglo al art. 10 y concordantes del Reglamento 22-7-58, para la aplicación de la Ley de Convenios.

Considerando que la adhesión interesada que, en todo caso, supone unificar condiciones de trabajo en función de una determinada actividad, tiene en el caso concreto especial justificación por los beneficios

que dispensaría a los trabajadores afectados, de común acuerdo con la empresa Rank Xerox.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo,

Acuerda: Autorizar la adhesión de Rank Xerox Española, S. A., en su centro de Trabajo de Valladolid, al Convenio Colectivo Sindical Provincial para el Comercio del Metal, de Madrid, aprobado por la Delegación Provincial de Trabajo de aquella provincia, en tres de agosto de mil novecientos setenta y tres.

Comuníquese esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, haciéndoles saber que, con arreglo al artículo 23 de citado Reglamento de Convenios, modificado por Orden 19-11-62, no procede recurso contra la misma, en vía administrativa, por tratarse de de resolución aprobatoria.

Remítase al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación.

Valladolid, veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El delegado de Trabajo, Juan Draper Matheu.

4.675

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Lastras del Pozo, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuen-

ca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas, 0,507 litros de agua por segundo derivadas del río Piezga, en término municipal de Lastras del Pozo (Segovia), con destino al abastecimiento.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Tómas: Se efectúa en la margen izquierda del río Piezga, frente al caserío de Manilla, mediante un pozo de 6,75 metros de profundidad, y 4,00 de diámetro interior, revestido de hormigón armado, y un dren de 50 metros de longitud. Sobre el pozo se ubica una caseta circular de igual diámetro que el pozo, en la que se aloja un grupo electrobomba de 6 HP., que eleva las aguas a través de 1.383 metros de tubería de fibrocemento, de 70 mm. de diámetro, 10-20 atmósferas de presión, hasta un depósito regulador de 55 m3 de capacidad, situado en un cerro que domina el pueblo.

El sistema de distribución es de red ramificada, con dos arterias principales, y 8 ramales, con tuberías de fibrocemento de 70, 80 y 60 mm. de diámetro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 13 de diciembre de 1969.—El comisario-jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

Plas. 600

4.731—4.033

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Cesáreo Suárez García, solicitud de licencia para instalar un taller de reparación de vehículos, en calle Pérez Galdós, 13, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 23 de noviembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 350

4.722—4.034

Habiendo presentado don Miguel Rodríguez Rodríguez, propietario de «Hormigones Rodríguez HORO», solicitud de licencia para instalar una industria de reparación de maquina-

ria pesada de construcción y planta dosificadora de hormigones, en la parcela 141 del polígono de Argales; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 23 de noviembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO

Plas. 350

4.721—4.035

AGUILAR DE CAMPOS

Solicitadas por don Lucio Mayor Anibarro, don Julio Collantes Rodríguez, don Julio González Díez, don Francisco Merino Martínez, don Emilio Robles Pastor, don Acacio Villalán Perrote y don Alejandro Anibarro Bausela, de esta vecindad, la devolución de las fianzas definitivas que tienen constituidas para responder de los arriendos de las tierras cedidas en precatario a este Ayuntamiento por el Servicio de Concentración Parcelaria, sitas a los pagos de El Pasadero, Camino de Bolaños, El Pego, Mansagallinas, El Espino, Senda del Cerezo, La Montaña, Camino de Palazuelo y El Morondo, en el período 1970-1973, de los cuales fueron rematantes, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible

a los adjudicatarios, por razón de los contratos garantizados.

Aguilar de Campos, 5 de noviembre de 1973.—El alcalde, J. Alonso.

Pago diferido

4.457—4.036

Plas. 300

ALAEJOS

Lista de admitidos y excluidos en el concurso para proveer, en propiedad, previo examen de aptitud, una plaza de alguacil.

Admitidos

Abelardo Marcos Guerra.

Excluidos

Ninguno.

Alaejos, 28 de noviembre de 1973. El alcalde (ilegible).

Pago diferido

4.672—4.037

Plas. 130

CASTROMONTE

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Castromonte, 24 de noviembre de 1973.—El alcalde, S. Campos.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO

4.708—4.038

Pago diferido

Plas. 180

MAYORGA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para aportación a las obras de pavimentación segunda fase y adquisición de un solar, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto

refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Mayorga, 26 de noviembre de 1973.
El alcalde, A. Pérez.

PAGO DIFERIDO
Ptas. 220

4.733—4.039

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 258/1973, y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. El ilustrísimo señor don Rubén de Marino, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Rafael Badía Bonet, mayor de edad, casado, cerrajero y vecino de Guissona, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigido por el letrado don Benjamín Gallego Samaniego, y de la otra como demandado, don Saturnino Arranz Abajo, vecino de Torresandino (Lerma), éste, por su incompetencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Saturnino Arranz Abajo, y con ello completo al pago actor de la cantidad de veinte mil cuatrocientas pesetas con treinta céntimos de principal, y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el

«Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rubén de Marino. Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde expido el presente.

Dado en Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Ángel Mingo.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 620

4.763—4.040

VALLADOLID.—NUMERO 4

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 56 de 1973, promovidos por el procurador don Manuel Martínez Martín, en nombre y representación de don Manuel Díez García, contra don Carlos González Salgado y don José Luis de Vega Alonso, mayores de edad y vecinos de Valladolid, calle Juan Agapito Revilla, número 12, bar "Hong - Kong", sobre reclamación de cantidad (cuantía total 20.769 pesetas) y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y con arreglo al tipo de tasación, del siguiente bien mueble:

Una máquina tocadiscos marca Maresa, de cien selecciones. Valorada en 25.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de diciembre próximo y hora de las once, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juz-

gado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Dicho bien se encuentra depositado en poder del demandado don José Luis de Vega Alonso, en su domicilio sito en calle Juan Agapito Revilla, número 12, donde podrá ser examinado por los posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Del Real Mariscal.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 570

4.665—4.041

MADRID.—NUMERO 19

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, magistrado, juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 160-73, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, S. A., contra Sacopel, S. A., sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Un terreno en Valladolid, en el sitio de Tajahierro, de 35.000 metros cuadrados de superficie. Linda al Norte, con ladera de la Obispa; al Sur, camino viejo del Prado; Este, con resto de la finca matriz, y Oeste, de Alejandro Herrero. En dicho terreno se ha construido una factoría de una planta, edificada en una extensión de 6.471 metros cuadrados, sobre la que existen emplazadas, con carácter fijo y permanente, las instalaciones y maquinarias propias para servir a las actividades industriales a que se dedica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, tomo 1.157 del archivo, libro 479 de Valladolid, folio 153, finca 35.137.

Dicha subasta se celebrará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito

en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la misma la cantidad de 23.550.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió para la anterior, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda. Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la regla IV están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El secretario (ilegible).

4.664—4.042

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 700

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil, con el número 336 de 1972, a instancia de Central Castellana de Crédito, S. A., de Valladolid, representada por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra don Tomás Vicario Oria, mayor de edad y vecino de Tudela de Duero (Valladolid), sobre reclamación de 5.522 pesetas, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y por término de cuatro días, los

bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Unico: Un vehículo, marca Seat, modelo 850 Sport-Spider, matrícula P-21.658; tasado en 40.000 pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, es decir, en este caso el avalúo rebajado el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Que el vehículo embargado se encuentra en poder del citado demandado don Tomás Vicario Oria.

Cuarta. Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

4.760—4.043

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 600

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Cádiz

Relación levantada con arreglo a lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, perteneciente a los mozos de la matrícula naval militar de esta capital, nacidos en el año de 1955, al objeto de que los mismos sean excluidos del alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas y que pertenecen a la provincia de Valladolid.

Rafael Pastor Bedoya, hijo de José

María y de María Teresa, natural de Valladolid, 16-9-55.

José Antonio Herrero Martín, hijo de Antonio y de María Rosa, natural de Valladolid, 18-7-55.

Eduardo Javier Herrero Pérez, hijo de Eduardo y de Isidora, natural de Valladolid, 17-7-55.

Juan Carlos Bachiller Baeza, hijo de Angel y de Juana, natural de Valladolid, 22-5-55.

Natalio Plaza Escudero, hijo de Anacleto y de Felisa, natural de Valladolid, 4-5-55.

Cádiz, 21 de noviembre de 1973. El comandante militar de Marina, capitán de Navío, Ricardo Jara.

4.680

ANUNCIOS NO OFICIALES

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento por el que se rige el Cuerpo de Agentes Comerciales, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Valladolid, ha tomado el acuerdo de dar de baja y anular su carnet profesional, por falta de pago de sus cuotas colegiales, de los señores que figuran en la siguiente relación:

- Don Carlos Hourmat Muñoz.
- Don Teodoro Paniagua Alvarez.
- Don Marcelo Rojo Giralda.
- Don Anacleto Fernández Aldea.
- Don José Escalera Sánchez.
- Don Cipriano Alonso Pérez.
- Don Julio Vicente Hernández.
- Don Juan A. Ealo Bustinza.
- Don Enrique Faraco Navarro.
- Don Jacinto González Huerta.

Lo que se hace público como notificación a los interesados, en cumplimiento de la reglamentado, dándoles el plazo de un mes para legalizar su situación colegial.

Valladolid, 27 de noviembre de 1973.—La Junta de Gobierno.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 213

4.761—4.044

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL